



RESOLUCION N° 068 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAR 2015

Expediente N° SO-19.060/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita el pago de gastos de traslado y viático para la Prof. Marcela Tejerina, quien dará clases de tutoría para el recuperatorio de los Módulos Cultura y Currículum y Educación y Política, de la Licenciatura en Ciencias de Educación que se dicta en la Sede Orán, el día 28 de marzo de 2015.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que se le reconoció a la Prof. Tejerina, gastos de traslado tramo Tartagal-Orán-Tartagal y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de traslado tramo Tartagal-Orán-Tartagal y un (1) día de viático, a la Prof. Marcela Tejerina, quien dio clases de tutoría para el recuperatorio de los Módulos Cultura y Currículum y Educación y Política, de la Licenciatura en Ciencias de Educación que se dicta en la Sede Orán, el día 28 de marzo de 2015.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA